



INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN

AUDITORIA INTERNA AI-SCI-11-2024
ACCESIBILIDAD AL SITIO WEB del INMLCF
NORMA NTC 5854-DE 2011

2024-12-24

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. HALLAZGOS:.....	3
HALLAZGO N°1.	3
HALLAZGO N°2.	4
HALLAZGO N°3.	5
4. RECOMENDACIONES.....	5
5. CONCLUSIONES	5

INTRODUCCIÓN

1. **OBJETIVO GENERAL:** Evaluar el nivel cumplimiento de los requisitos de accesibilidad Web acorde con los lineamientos establecidos en la Norma NTC-5854 DE 2011.

2. **ALCANCE:**

Sitio Web institucional: www.medicinalegal.gov.co e Intranet. En el periodo comprendido entre la última auditoria hasta la fecha de la presente auditoría para las actividades relacionadas en los criterios de auditoría.

3. HALLAZGOS:

HALLAZGO N°1.

- 1.1. Descripción: Realizada la verificación de las publicaciones del sitio web institucional www.medicinalegal.gov.co acorde a los requisitos de la NTC 5854 de 2011 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, se evidenció que el INMLCF no ha dado cumplimiento a la implementación de los lineamientos de Accesibilidad Web en el nivel AA, cuya fecha máxima se estableció a 31 de diciembre de 2021. Como se indica en la siguiente tabla:

PRINCIPIO	NIVEL A	NIVEL AA	NIVEL AAA
Perceptible	71%	50%	40%
Operable	75%	67%	80%
Comprensible	100%	75%	25%
Robusto	100%	NA	NA
TOTAL	87%	64%	48%

1.2. Criterio/Requisito:

NTC 5854 de 2011:

3.1. Principio 1: Perceptible:

3.1.2.4 Subtítulos (en directo)

3.1.2.5 Audio descripción (grabado)

3.1.2.7 Audio descripción ampliada (grabada)

3.1.2.8 Medio alternativo (grabado)

3.1.4.3 Contraste (mínimo)

3.1.4.6 Contraste (mejorado)

2. Principio 2: Operable:

3.2.1.1 Teclado

3.2.1.2 Sin trampas para el foco del teclado

3.2.1.3 Teclado (sin excepciones)

3.2.4.7 Foco visible

3.3. Principio 3: Comprensible:

3.3.3.4 Prevención de errores (legales, financieros, datos)

3.3.3.5 Ayuda

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, Artículos 1, 3 y 6.

Resolución No.000172 de 2023, numerales 1.3.1.9. "Actualizar, consolidar y administrar contenidos de la página web de la entidad de acuerdo con lineamientos del Gobierno Nacional y directrices institucionales" y 1.3.1.10. "Publicar en la página web informes requeridos por Ley y emitidos por unidades organizacionales".

Resolución No.00081 de 2024 deroga la resolución 1123 de 2018 (por la cual se creó el Comité de Gobierno Digital, “(...) cuyas tareas pueden ser ejecutadas por el Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo según lo dispuesto en la resolución No.000172 de 2023”), acorde a lo establecido en el artículo 2.2.9.1.3.4 del Decreto 767 de 2022.

MIPG 7a Dimensión: Actividades de Control, lineamiento No. 12 Despliegue de políticas y procedimientos.

HALLAZGO N°2.

1.1. Descripción: Realizada la verificación del Anexo 2. Estándares de publicación y divulgación información y el Anexo 4. Requisitos Mínimos de Datos Abiertos de la Resolución No.001519 de 24 de agosto de 2020 de MinTIC, se evidenció que el INMLCF no ha dado cumplimiento a la fecha (2021-03-31) de implementación de los siguientes criterios relacionados con el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Menú Participa, Instrumentos de gestión de la información y Datos Abiertos.

1.2. Criterio/Requisito:

Resolución No.001519 de 24 de agosto de 2020 de MinTIC, Artículo 8. Anexo 2. Estándares de publicación y divulgación información y Anexo 4. Requisitos Mínimos de Datos Abiertos.

Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9 - Estrategia de Gobierno en Línea y Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1.

MIPG 7a Dimensión: Actividades de Control, lineamiento No. 12 Despliegue de políticas y procedimientos.

HALLAZGO N°3.

1.1. Descripción:

Verificadas de las Acciones Correctivas en el aplicativo ISOLUCION en el módulo de mejora se evidenció que se encuentran vencidas y no cuentan con un tratamiento eficaz que garantice el cumplimiento de la normativa de accesibilidad web y su mejora continua.

1.2. Criterio/Requisito:

Procedimiento GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA DG-C-P-014, actividad 5.

MIPG 7a Dimensión: Actividades de monitoreo, lineamiento No. 17 Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente.

4. RECOMENDACIONES

No aplica

5. CONCLUSIONES

Cumplimiento de los objetivos de la Auditoría:

- Se evaluó el nivel cumplimiento de los requisitos de accesibilidad Web acorde con los lineamientos establecidos en la Norma NTC-5854 DE 2011 y la Resolución 1519 de 2020 encontrando que el INMLCF no ha dado cumplimiento a la implementación de accesibilidad del sitio web institucional en el plazo establecido.
- No se evidenció en los objetivos estratégicos iniciativas o planes operativos relacionados con la accesibilidad del sitio web institucional.
- Se evaluó la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (Acciones Preventivas y Acciones Correctivas) producto de las auditorías internas, encontrando vencimiento de términos e ineficacia.
- No se identificaron riesgos asociados con accesibilidad web en el mapa de riesgos institucional

Cordialmente,



Sol Angel Ardila Parra
Auditora Líder